Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

03 de agosto de 2018

DUOC: Nº 279/2018

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: CO N° 02/2018 Adquisición de generadores eléctricos.
ID.: 343141

Me dirijo a Usted, con referencia a la Nota DNCP/DNC/ Nº 15850/2018 a fin de informar cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSION

Firmamos contrato con la empresa SACI H.Petersen, amparados en la excepción, que dispone el art. 34.- del Decreto 7434/11, en su último párrafo que reza así: …*Exceptuanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor*… en consideración a la gran demanda de actividades laborales, académicas, extracurriculares, y los frecuentes cortes de energía eléctrica, a fin de precautelar los bienes y que para la institución es indispensable.

Atentamente,

Celeste Ruiz Diaz
C.P. Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones